



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 027/2012

En Quillón, lunes 24 de septiembre de 2012 y siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Alberto Gyhra Soto.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, Don Jaime Catalán Saldías y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ✓ APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- ✓ CORRESPONDENCIA DESPACHADA.
- ✓ CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- ✓ CUENTA DEL SR. ALCALDE
- ✓ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES.

APROBACIÓN DE ACTA.

Sr. Alcalde: Es presentada el Acta N° 26 para su aprobación, se ofrece la palabra:

- **Acuerdo N° 87: Se aprueba por unanimidad Acta N° 26 por el Concejo Municipal con dos observaciones para ser corregidas antes de subir a la página web.**

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Envío por correo electrónico viernes 21 del presente Acta N° 26 y recordatorio a los Señores Concejales de reunión del Concejo día lunes 24 a las 16:00 horas por el Secretario Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Junta de Vecinos Villa Las Mercedes, solicita aprobar nombre de calles y pasajes para las vías de acceso.

Sr. Alcalde, lee carta solicitud la siguiente "1. La Junta de vecinos Villa Las Mercedes, por medio de su directiva informamos a Ud., y al concejo Municipal los *nombres propuestos para las vías de dicha Villa de la comuna de Quillón. Los Nombre de las calles y pasajes son los siguientes: a) Avenida Itata, b) Pasaje H. Laclaustra, c) Pasaje Los Notros, d) Calle El Álamo, e) Calle El Peumo, f) Pasaje Uno, g) Pasaje Dos, h) Los Boldos, i) Nueva Peumo, j) Costanera, k) Loreley.

*Nota: Los nombres propuestos fueron acordados en asamblea de nuestra JJ.VV años atrás.

2. Se adjunta Croquis de la población con sus respectivos nombres.

3. Por lo expuesto y considerando que existe la posibilidad real de incluirlas en un proyecto y señalarlas pronto, solicitamos a las autoridades competentes tengan la gentileza de autorizar los nombre de las vías propuestos a la mayor brevedad posible".

Acuerdo 88: Es aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal los nombres de las calles solicitados por la Junta de Vecinos Villa Las Mercedes y se sugiere cambiar nombres que puedan existir en el radio urbano de la comuna.

- Junta de Vecinos Juan Paulino Flores “Las Totoras”, solicita aprobar nombres para calles y pasajes.

Sr. Alcalde, lee la carta de solicitud la siguiente: “1. La Junta de Vecinos “Juan Paulino Flores – Las Totoras”, por medio de su Directiva informamos a Ud., y a los integrantes del Concejo Municipal los nombres propuestos para algunas vías de nuestra JJ.VV N° 42 de la comuna de Quillón. Estos nombres se basan o fundamentan en el uso y la costumbre de los residentes del sector y son los siguientes: a) Alcalde José Campos, b) Camino Valle del Sol, c) Avenida Lago Avendaño, d) Pasaje Las Pataguas Poniente, e) Pasaje Las Pataguas Oriente, f) Camino Las Flores, g) Pasaje Agua Linda.

2. Se adjunta Croquis de la población con sus respectivos nombres.

3. Considerando que existe la posibilidad real de incluirlas en un proyecto y señalarlas pronto y por lo anteriormente expuesto solicitamos a las autoridades competentes tengan la gentileza de autorizar los nombre de las vías propuestos a la mayor brevedad posible”.

Acuerdo 89: Es aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal los nombres de las calles solicitados por la Junta de Vecinos Juan Paulino Flores Las Totoras y se sugiere cambiar nombres que puedan existir en el radio urbano de la comuna.

- Carta de la Junta de Vecinos San Francisco, solicitan dejar sin efecto modificación según presentación Plano Regulador.

Sr. Alcalde, lee la carta la siguiente: “La Ilustre Municipalidad de Quillón puso en conocimiento público que se inicia trámite de aprobación de modificaciones Plan Regulador Comunal.

En audiencia del 01 de agosto de 2012 y 01 de septiembre de 2012 se puso el proyecto de abrir nuevas calles y una de ellas es la número tres desde camino publico ruta 148 hacia el norte de ancho de 30 metros. Atravesando sitio y calle N°2, hasta limite urbano norte no llegando a no tener ningún oficio, pues choca con cerro de propiedad de Don Pierino Guibergia. Con el agravante de no poder vender a un comité de vivienda sociales interesados en comprar terrenos al frente de la Villa Tennessee y a la vez perjudicando a la población San Francisco.

Por lo tanto solicitamos dejar sin efecto dicha proyección hasta tener considerado el proyecto de la vivienda social en la cual se podría proyectar calle sin costo para el erario Municipal”.

Después de un intercambio de opiniones de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo 90: Es aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal dejar por cinco años la calle proyectada tal como se expuso en el Plan Regulador y enviar Certificado al Ministerio de Vivienda.

- Carta de fecha 10 de Septiembre de 2012, de los Padres y Apoderados de la Escuela F-347, El Casino Cerro Negro.

Sr. Alcalde, lee carta la siguiente: “Los Padres y Apoderados de los alumnos pertenecientes a la escuela F – 347 El Casino Cerro Negro, en su momento apoyamos la iniciativa de que nuestra escuela se ampliara de enseñanza básica a enseñanza media en el mes de Mayo del presente año.

Es por ello, que nos permitimos presentarnos públicamente ante ustedes en éste concejo municipal para exponer lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que en nuestra escuela el 100% de los apoderados apoya la propuesta de ampliar la enseñanza básica a enseñanza media de nuestro establecimiento educacional, donde solo existe hasta 8° básico, por lo cual, se asistió a cada reunión informativa, principalmente por nuestro real interés de que la escuela pueda proporcionar enseñanza media y con ello no tener que emigrar a otras instituciones fuera de la comuna porque simplemente no nos sentimos satisfechos con la educación que se imparte en los colegios pertenecientes a Quillón y con los costos tanto psicológicos como económicos que ello implica.

Segundo: Se nos motivó que a corto plazo podríamos ver materializada nuestra necesidad, sin embargo entendemos que es un proceso que incluye varias acciones que demandan tiempo y costos económicos significativos, por ello la posibilidad de que en el año 2013 contáramos con la enseñanza media se desestimó, sin embargo se nos aseguró por parte de la autoridad de nuestra comunidad don Jaime Catalán Alcalde y de don Jorge Avilés jefe comunal de educación en reunión con fecha 14 de agosto de 2012 “que se llevaría a cabo el estudio de factibilidad en el transcurso del presente año”, estudio obligatorio para materializar la propuesta de ampliación a enseñanza media, el cual además implica la construcción de las bases y posterior llamado a licitación y sus eventuales resultados. Por consiguiente.

Por lo tanto demandamos lo siguiente:

Primero: Que, como no hemos escuchado que este concejo municipal reconozca y haga propia las demandas de la mayoría de los apoderados de la Escuela F-347 de su comuna el cual se ha organizado, pronunciado y luchado por una continuidad de Educación de calidad a nuestros hijos, ampliando la enseñanza básica a media en nuestra escuela, además de considerar la

importancia que para nosotros implica el tener a nuestros pupilos cerca de su hogar, contando con la locomoción comunal y no generando un impacto económico familiar.

Segundo: Demandamos de este concejo municipal dar una señal clara y categórica a los alumnos y apoderados, considerando lo que nuestra autoridad comunal prometió y a la fecha no se han gestado ninguna iniciativa que nos dé plenas garantías que la propuesta de poder aspirar a ampliar nuestro colegio se vea materializada ya que a la fecha no se ha presentado la licitación a Estudio de Factibilidad y tampoco se han iniciado acciones referentes a la parte de infraestructura la cual en su momento se dijo se llevaría a cabo paralelo a la realización del estudio , que entendemos también que existan plazos para su postulación a través del consejo regional de gobierno. Considerando que a la fecha no hemos obtenido respuesta y la importancia que para nosotros significa solicitamos acoger nuestra necesidad y obtener una respuesta referente al proceso por parte de ustedes”.

Sr. Alcalde: Explica que se presentó al Concejo modificación presupuestaria N° 5 de \$ 12.000.000 por mayores ingresos “para contratar estudio de factibilidad para ampliar la cobertura de la Escuela F-347 El Casino a Enseñanza Media, y la factibilidad para la Escuela F-338 Amanda Chávez Navarrete, como Establecimiento de Excelencia.

Además, se contemplan los recursos para efectuar la aplicación de una capa de estabilizado en la Avda. Jorge Alessandri (M\$ 2.000) y suplementar los recursos considerados para ampliar la red de alumbrado público comunal” y que al revisar las actas se abordó la modificación en su oportunidad pero no se acordó explícitamente, por ello someto a consideración del Concejo su aprobación.

Acuerdo 91: Es aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal modificación presupuestaria N° 05/2012 por M\$ 12.000.

- Oficio N° 13.328 de Contraloría Regional del Bío Bío, sobre procedencia d otorgar la asignación de Incentivo Profesional a Director del Departamento de Educación Municipal

- Carta Junta de Vecinos Porteña Alessandri, sobre Reclamo y solicita antecedentes de conformidad a la Ley de Transparencia.

Sr. Alcalde: Lee la carta la siguiente: “De nuestra consideración: Bernardo Constanzo Contreras, Presidente, y Luis Bozzo Molina, Tesorero, de la Junta de Vecinos Porteña Alessandri, junto con saludarles vienen en exponer a Uds., lo siguiente: Que en segunda y última reunión efectuada el sábado 01 de septiembre de 2012, con el

jefe de Obras de nuestra Municipalidad, se expuso propuesta de modificación al plano regulador comunal, respecto de dicha propuesta y dentro del plazo indicado, venimos en reclamar de ella y a solicitar se haga entrega de todos los antecedentes respectivos a fin de verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente.

EN CUANTO AL RECLAMO

- 1.- Que de acuerdo a lo planteado, se pretende modificar el plan regulador comunal creando Costanera alrededor de la Laguna Avendaño, además de extender la calle Avenida Avendaño, hasta la calle Jorge Alessandri y continuar en un pasaje ubicado con el número 528 hasta llegar al borde de la Laguna.
- 2.- Que la Laguna Avendaño tiene valores y atractivos grandes y especiales para todos, forma parte de la identidad de la comuna y constituye su mayor atractivo. Por lo tanto, esta Laguna, no sólo es un lugar de esparcimiento, sino también una fuente de agua dulce y el lugar donde habitan una serie de especie.
- 3.- Que todo acto que afecte tanto dicho ecosistema, así como la propiedad de particulares requiere de una planificación y orden, que asegure tanto a los habitantes actuales como a los futuros la conservación de estos hermosos lugares.
- 4.- Que, es bien sabido que la falta de planificación y orden, que ha caracterizado el crecimiento urbano no sólo en esta comuna, sino en el país en general, ha impactado y ha amenazado seriamente el medio ambiente, lo que trae problemas a los habitantes del lugar ya que se produce una saturación de los servicios públicos y un aumento considerable del tránsito vehicular, con la consecuente contaminación acústica y atmosférica.
- 5.- Que, el proyecto planteado carece de la planificación que aseguren el futuro a los vecinos del sector por un lado, el respeto al medio ambiente y por otro el debido resguardo a sus intereses particulares.
- 6.- Que si bien puede esgrimirse que el plan regulador comunal es un instrumento de planificación de carácter normativo, y que lo que en él se señala es sólo un proyecto, y que no significa que se vaya a construir de inmediato, es bien sabido que una vez modificado el plan regulador comunal sólo son necesarios los fondos, que perfectamente pueden conseguirse con aportes privados. Privados, que sin duda con el din de obtener mayores beneficios no tendrían como preocupación principal lka protección del medio ambiente. Numerosos ejemplos de ellos tenemos a lo largo de todo nuestro país.
- 7.- Que por otro lado, antes de iniciar o plantear estas grandes inversiones resulta indispensable saber qué es lo que se quiere para esta comuna y que es lo que quieren los vecinos. ¿Se quiere que sea un balneario familiar donde se practique la vida al aire libre? ¿Se quiere que

sea un balneario destinado a la entretención enfocado principalmente a la juventud? ¿Quién se verá afectado y quién beneficiado con el proyecto planteado?

8.- Que, es evidente que la creación de una Costanera traerá como consecuencia inmediata la pérdida de grandes inversiones hechas por los vecinos del sector, además de la instalación de pubs y discotecas que alterarán el descanso de los vecinos y serán fuente importante de toda clase de contaminación. A lo anterior va aparejado el tema de los desechos y de la contaminación que afectará directamente a la Laguna.

9.- Que, analizado desde esta perspectiva la calidad de vida de los vecinos del sector se ve amenazada.

10.- Que por otro lado, y no menos importante, no hay que olvidar que los vecinos que forman parte de esta Junta de Vecinos son principalmente personas que tras años de esfuerzo han invertido en un lugar para descansar junto a sus familias y que se han radicado en la zona y que al momento de adquirir estos inmuebles siempre tuvieron a la vista la posibilidad de disponer de un lugar tranquilo donde residir y que la inclusión de este proyecto en el plan regulador amenaza su derecho de propiedad y tranquilidad. Cabe destacar que gracias a estos vecinos, a su inversión, se ha impulsado el turismo, pero lo más importante, al residir constantemente ha impulsado el desarrollo del comercio.

11.- Que, nuestra JJVV no se opone a los adelantos que nuestra comuna necesita, pero cree que es indispensable que se considere y respete el derecho de dominio de los vecinos cuyas propiedades que colindan con la laguna, pero lo más importante, que se resguarde el derecho de todos los habitantes de la comuna de vivir en un lugar agradable y tranquilo.

12.- Que nuestra comuna posee grandes falencias que no se verán solucionadas con la creación de esta Costanera, sino que por el contrario, se acrecentarán, está el problema sanitario, está el problema de que la Avenida Alessandri, avenida principal de acceso al balneario no se encuentra en optimas condiciones, el hecho de que en verano existe gran atochamiento vehicular, problemas que a la fecha no han sido solucionados.

13.- Que con respecto al proyecto de extender la calle Avenida Avendaño, hasta la calle Jorge Alessandri y continuar en un pasaje ubicado con el numero 528 hasta llegar al borde de la Laguna esta extensión no tiene razón de ser, toda vez que no sigue un trazado regular sino caprichoso, afectando directamente la tranquilidad y el dominio de los vecinos del sector.

RESPECTO A LA SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN VIRTUD DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

Que de conformidad a los principios que inspiran la ley de transparencia en específico al principio de la libertad de información dispuesto en el artículo 5, 10, 11 y siguiente de la mencionada ley N° 20285 en que venimos en solicitar se entregue copia dentro del más breve plazo de todos y cada uno de los antecedentes que han sido utilizados para la elaboración de este proyecto de plan regulador comunal y se informe del procedimiento aplicable, así como de los plazos en que se cumplieron los trámites respectivos”.

Sr. Alcalde: Carta que llego fuera de plazo y temas que se vieron en las audiencias públicas del plan regulador comunal

CUENTA SEÑOR PRESIDENTE:

- El próximo lunes hay otro escenario, el Alcalde que está presidiendo no lo puede realizar por efecto de la ley y hay que elegir por sorteo al Presidente del Concejo para el mes de Octubre, como todos son candidatos, entonces hay que sortear la presidencia de acuerdo a la ley. El Secretario Municipal tiene preparado el sorteo, cinco papeles y uno de ellos dice: “Presidente del Concejo”, si que cada uno saca un papel por orden de votación que obtuvieron la elección anterior y queda de Presidente el que saque el papel. Cada uno saco el papel y el último en sacarlo salió el papel escrito que dice: “Presidente del Concejo” y recayó en el Concejal Jorge Muñoz que presidirá las próxima tres reuniones del mes de octubre.
- Quién aprueba el presupuesto 2013, este Concejo o el próximo Concejo que se constituirá el 6 de diciembre y la aprobación de este presupuesto debe estar aprobado como fecha límite el 15 de diciembre a las 24 horas.
Después de intercambio de opiniones de los Señores Concejales se postergo para después de las elecciones Municipales definir el lunes 5 de noviembre la decisión de que Concejo aprobará el presupuesto 2013.

Acuerdo N° 92: Por unanimidad el Concejo Municipal aprobó para el viernes 5 a las 9.00 horas reunión extraordinaria para recibir la propuesta de presupuesto 2013.

- La licitaciones de áreas verde, extracción de basuras, alumbrado público y seguro de la póliza de seguro de los bienes mueble; mi propuesta es que se licite por cuatro año lo que dura el periodo alcaldicio.

Acuerdo N° 93: Es aprobado por el Concejo Municipal licitar por cuatro años excepto el Concejal Raúl Fuentealba que rechazo la propuesta porque el contrato debería ser por dos años para evaluar la empresa que se adjudique la licitación por los servicios contratados. También, fundamenta su voto, porque la Empresa no cumple con el trato y contrato de los trabajadores, de los años de servicio, de los beneficios, de las gratificaciones, de las horas extraordinarias que no se pagan, los beneficios que deberían recibir y los sueldos son muy bajos.

INCIDENTES O VARIOS:

Concejal Gabriel Navarrete:

- Sobre el terreno Vista Bella conversé con el dueño como me había comprometido y el va a realizar la escritura de nuevo y entregar el terreno a la Junta de Vecinos.
- Solicitar Alcalde, que en el dictamen de Contraloría señala que hay un "decreto alcaldicio N° 220, de 2010" que aprueba el reglamento que no recuerdo y que quiero que se nos entregue para que tengamos claridad respecto al tema. Tenerlo para que se modifique y actualice, si es necesario y sea probado para no tener los inconvenientes que hemos tenido.
- Sobre la demanda por el caso del accidente de la laguna hay algo nuevo, ha sido notificado.

Alcalde: No, nada.

Concejal Gabriel Navarrete:

- Solicitar para el próximo Concejo se nos diga cuales son los resguardo que el Municipio ha tomado y a los terrenos que pudieran estar afectados de un posible remate o de ser embargado, estar prevenidos en caso que el fallo en la Corte Suprema sea adverso.
- Tema del Gimnasio Alcalde hay alguna novedad.

Alcalde: No, el proyecto se está elaborando y el próximo jueves estoy en SUBDERE en Santiago para el Gimnasio y la posta de Cayanco.

- Tener información sobre el proyecto de entrada a Quillón.

Sr. Alcalde: El MINVU llamo a licitación el proyecto de mejoramiento urbano de la ruta 148, la Av. O Higgins.

SECPLAN: explica sobre el proyecto que lo hizo propio en el Programa de Renovación Urbana por \$ 1.462 millones por el MINVU, financiando el 100 % de él.

Concejal Gabriel Navarrete:

- Me alegro de la aprobación del proyecto, sólo que siempre he solicitado que se nos informe, nos enteramos por los MCS y cuándo se nos pregunta no sabemos, alguna participación deberíamos tener, por lo menos conocer la maqueta.

Nelson: agregar solo la génesis del proyecto, se realizo con la comunidad y fueron invitados los Concejales.

Sr. Alcalde: Se solicitó que se presentará al Concejo el proyecto y no se concreto por lo menos su desarrollo, eso lo reconozco que no ocurrió.

- La situación social que planteé la semana pasada de don Luis Vargas, de la calle Cayumanqui hacía abajo.

Concejal Marcelo Bustos:

- Se ha hablado de lo que solicitamos tres Concejales sobre la situación de los profesores y se tergiverso la verdad, pedir la circular 373 que se envió a las Escuelas. Lo que nosotros solicitamos es saber cuánto se les debe a los profesores como DAEM o Municipalidad. Se les mando a preguntar, si o no, si aceptaban que nosotros tuviéramos acceso a las deudas que ellos tenían. Por segunda vez se nos echa la culpa a nosotros, la otra vez, por la licitación de los buses. Queremos que se aclare la situación porque frente a los profesores somos los malos de la película, nosotros no nos queremos inmiscuirnos en las cuentas que ellos tienen con las casas comerciales, no es eso lo que nosotros hemos solicitado.

Sr. Alcalde: Es bueno que se aclare, recuerden que fue el Concejal Navarrete que pidió el listado con nombres. No sé si se realizo la consulta jurídica si esa información con nombres se le podía entregar al Concejo.

Concejal Marcelo Bustos: La consulta era cuanto nosotros le debíamos a ellos y no cuanto ellos debían.

Concejal Gabriel Navarrete: Claramente eh señalado que los profesores o los de salud son nuestros proveedores porque nos entregan un servicio. Colocan cualquier obstáculo cuando solicitamos saber cuánto se le está debiendo a este proveedor. Aquí hay claramente una mala intención en el articulado que salió. Me pregunto ¿se quiere esconder algo? o ¿no quieren transparentar la

situación? Firma la circular el Director del DAEM, se está pasando en sus atribuciones y cae incluso en una ilegalidad lo que él hizo.

Sr. Alcalde: No se ha cumplido todavía los 15 días para entregar la información solicitada, será entregará el próximo lunes.

Concejal Alberto Gyhra: Un pequeño detalle, el DAEM merece una sanción, él no puede pasar sobre el Concejo o sino la administración es un caos. Los profesores recibieron una carta firmada por el Director del DAEM que es ilegal. Yo tengo todo el derecho de pedirle a la Municipalidad saber cuánto se le debe al Sr. Juan Pérez. Me pregunto ¿quién manda aquí? El Sr. Avilés o el Concejo en este tema.

Sr. Alcalde: Sé de la circular, no sé si es irregular o no, voy a conversar con el abogado para clarificar la situación y veré si hay que tomar alguna medida al respecto.

Concejal Marcelo Bustos:

- Nosotros no le solicitamos información a los profesores sino al DAEM que nos informe a cuantos profesores se les ha descontado de los sueldos y se lee debe.

Concejal Alberto Gyhra: Para que allá absoluta claridad: con “fecha 10 de septiembre de 2012, en uso de nuestras facultades que se nos informe la deuda que se mantiene con los profesores y a asistentes de la educación por dineros descontados de los sueldos y que no se han cancelado a las AFP, ISAPRES y Casas Comerciales”, claro, como el agua y segundo: se individualicé con quienes tenemos esa deuda.

Sr. Alcalde: Vuelvo a reiterar, si el Director del DAEM ha cometido un error, antes, lo voy a consultar con el abogado y se tomará la decisión que amerite.

Concejal Marcelo Bustos:

- En esa misma reunión del día diez se quedo que al Sr. Pedreros se le iba a devolver las entradas no vendidas, conversé el día sábado y no se la habían entregado.
- Lo último, cómo va la situación del bus para los trabajadores de Camanchaca.

Sr. Alcalde: No hay mayor información, por un dirigente me señaló que se está a la espera de una resolución jurídica de los abogados de Bulnes y Quillón y entra en consulta a la Contraloría Regional.

Concejal Alberto Gyhra:

- Existe según la ley electoral 18.700 artículo 32 una responsabilidad de este Concejo antes que empiece la campaña de disponer de que espacios públicos se puede colocar publicidad política, podríamos definir esos espacios, pasó a un punto dos.
- Es una lástima que haya salido en un periódico lo del busto de O Higgins, tanto que habíamos hablado nosotros de arreglarlo y salió en la prensa, salimos perjudicado porque no está en las condiciones que debería estar.

Sr. Alcalde: A propósito de las campañas electorales, he señalado a los MCS que las propagandas están bien instaladas en recintos privados y con las autorizaciones correspondientes, excepto un candidato que lo converse con él que tiene propaganda en el extendido eléctrico. Carabineros sólo fiscaliza y quién castiga si se infringe la ley es el Juez de Policía Local. Lo que está hoy colocado está bien, no se puede obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal. Espero que haya respeto entre los distintos candidatos y sus propagandas.

Concejal Alberto Gyhra:

- Lo diré directamente Alcalde, creo que con 23 candidatos se debería prohibir de colocar "palomas" en la Av. Cayumanqui.

Sr. Alcalde: Sería inédito en la comuna si acordamos lo que propone el Concejal Gyhra de prohibir las "palomas" en la Av. Cayumanqui, someto a votación la proposición de acuerdo al artículo 32 de la ley 18.700.

Acuerdo 94: Se aprueba por unanimidad por el Concejo Municipal de prohibir de colocar "Palomas" de propaganda política en toda la extensión de la calle Cayumanqui por las elecciones Municipales del presente año de Alcalde y Concejales.

Concejal Alberto Gyhra:

- Lo que se regalo a los clubes deportivos es municipal, solicito se traiga la factura de los gastos.

Sr. Alcalde: Es municipal, estaba en el programa y estaban invitados a la entrega cada uno de ustedes concejales.

Concejal Raúl Fuentealba:

- Quiero resaltar el desfile, bastante bien la actividad, bonito desfile y qué bueno que exista esta tradición. También, resaltar el Tedeum Evangélico, estas cosas fortalecen el alma. Sobre las ramadas, lo hemos tocado en

otras oportunidades, el lugar hay que repensarlo, sobretodo, por la gran cantidad de gente que vive alrededor. Debería decidir en su momento que el mejor lugar es el Sector La Esparraguera y trabajar en él su conectividad, iluminación, acceso y seguridad del sector.

- Insistir Alcalde con el tema de la sequia de este año, formar una Comisión para visualizar y proponer medidas de lo que se nos viene, sobretodo, en el verano, lo que viene es complejo y preocupante
- Señalar en nombre de los jóvenes de la comuna que organizaron el festival de rock en la laguna que hubo un buen desarrollo, muy buena amplificación probablemente el marco público no fue el esperado, pero quiero señalar lo importante que fue para ellos y el que existan la voluntad política de las autoridades locales se pueden desarrollar este tipo de actividades y eso es muy importante y valorado, el lugar ideal, en la Laguna Avendaño uno de los lugares de mayor atracción turística de la comuna.
- El próximo viernes a las 11.00 horas se reúne la Comisión de Gobierno del Gobierno Regional y sería bueno ir por cada uno de las bancadas para reunirnos con ello y podamos traer más recursos para la comuna a partir de los proyectos que están presentados y puedan ser aprobados por el Consejo Regional.
- Lo último, es sobre la carpeta que nos llegó días atrás sobre un proyecto que es la instalación del Rehue en la Plaza de Quillón que sería un aporte y también, para el turismo y tendría un costo de \$ 450.000 su instalación.

Sr. Alcalde: Habrá que incorporar ese costo en el presupuesto 2013 y en su oportunidad tomar el acuerdo para ser instalado en la plaza.

Concejal Jorge Muñoz:

- Converso conmigo la persona que está a cargo de la oficina de Correo, el movimiento de carta sigue siendo un servicio vigente pero su costo de mantención no da financieramente la consulta es: si hubiese un espacio disponible para que este servicio siga funcionando y de muy buena manera. Podríamos solicitarle un proyecto que lo presente y poder respaldarlo, ella se llama, Vanía Carrasco.
- Tema beca, por su salida no se alcanzaría realizar una ceremonia, por la demora de los alumnos de entregar su documentación se atraso la entrega de las becas.

Sr. Alcalde: Que se entregue directamente a los alumnos al inicio del año es importante la ceremonia.

- El comentario que realizaba el Concejal Navarrete, yo veo con preocupación el informe de Contraloría, en su minuto se debería analizar y estar presente el Control Interno que indujo muchas respuesta que a la vista del dictamen de Contraloría estaba equivocado y el él quien visa las asignaciones. Aquí hay responsabilidades de cómo esto se origino, al leer el informe con calma nos daremos cuenta de ello, pregunto: ¿todo lo que se dijo públicamente de unas personas o la restitución de los recursos que no fueron pagados en su minuto va a proceder, alguien va a dar la cara?

Sr. Alcalde: Sugiero que esa discusión y análisis a partir del Dictamen de Contraloría que hoy han recibido lo puedan ver en el próximo Concejo.

Siendo las 18,43 horas se da término a la sesión del Concejo Municipal y se agradece la presencia a todas las personas que nos acompañaron.

Sesión presidida por el Presidente y Alcalde Sr. Jaime Catalán Saldías y Ministro de Fe, Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela de la Comuna de Quillón.

Acta N° 27 aprobada por el Concejo Municipal.



JAI ME CATALÁN SALDÍAS.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

ECHV/echv.

Quillón, lunes 01 de octubre de 2012.